

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCUBILLAS

##### ANUNCIO

##### ACUERDO DE DELEGACIONES GENÉRICAS

Mediante Decreto 2019/0113 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Considerando que el pasado 26 de mayo de 2019 se celebraron Elecciones municipales, resultan-  
do constituida la Corporación municipal en pleno en fecha quince de junio del año en curso.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la ley 7/1985, de dos de  
abril, de bases del régimen local y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto  
2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento  
y régimen jurídico de las entidades locales.

He resuelto:

Primero.- Efectuar delegación genérica a favor de los Concejales que a continuación se detallan  
en las facultades de gestión de las siguientes Áreas:

- Obras, Agricultura y Ganadería, Parques y Jardines: Delegación genérica a favor de don Antonio  
Amador Muñoz.

- Bienestar Social, Igualdad y Mujer: Delegación Genérica a favor de doña Laura Molina Hermosilla.

- Educación, Cultura y Deporte y Fiestas: Delegación Genérica a favor de don Jesús Mateos  
Serrano.

Segundo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización inter-  
na y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos  
administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Notificar personalmente la resolución a los interesados que, salvo manifestación expre-  
sa, se considerará aceptada tácitamente.

Cuarto.- Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su pu-  
blicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolu-  
ción por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el Tablón de Edic-  
tos del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 2146**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y  
normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa  
expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>